

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2018/4663 *Publicación lugares de campaña de la Junta Electoral de Zona de Alcalá La Real.*

Edicto

Don José María Casas Álvarez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, por el presente Edicto,

Hago saber:

Que la relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral, según las comunicaciones recibidas de los cuatro Ayuntamientos dependientes de esta Junta es la que a continuación se publica.

LUGARES RESERVADOS PARA MÍTINES Y ACTOS DE CAMPAÑA

- ALCALÁ LA REAL -

NÚCLEO ALCALÁ LA REAL:

Templete del Paseo de los Álamos: Con capacidad para 300 personas aproximadamente.

Parque de Alcalá por la Paz: Con capacidad para 1.000 personas. Pudiéndose utilizar todos los días.

Patios del Colegio Público José Garnica: Con capacidad para 400 personas. Pueden ser utilizados todos los días de 18 a 21 horas y los sábados y domingos durante todo el día.

Casa de la Juventud: Con capacidad para 300 personas, pudiendo utilizarse todos los días, excepto los días 10, 17 y 24 de Junio de 19 a 22 horas, los días 13,15,20 y 22 de Junio de 20:30 a 22:00 horas y los días 14 y 21 de Junio de 19 a 20:30 horas

Teatro Martínez Montañés: Con capacidad para 300 personas, pudiendo utilizarse todos los días de campaña, excepto los días 11, 16, 18, 20, 21 y 22 de Junio.

Parque de la Mora: Con una capacidad para 300 personas.

Parque Vereda del Aceitunillo: Con una capacidad para 200 personas.

ALDEAS DE ESTE TÉRMINO:

Podrán realizarse en las escuelas de las aldeas en horario de 19.00 a 21.00 horas o en lugares que a continuación se relacionan:

Todos los centros sociales de las aldeas, excepto Mures.

Aldea de Santa Ana:

- Parque del Comendador
- 2.ª planta Consultorio Médico

Aldea de Ribera Alta:

- Local de espalda a la escuela

Aldea de Ribera Baja:

- Explanada de la escuela

Aldea de Ermita Nueva:

- Pl. de Acequia o San Isidro

Aldea de Villalobos:

- Explanada de la escuela

Aldea de La Pedriza:

- Pl. de la Iglesia o patio de la escuela

Aldea de Venta Agramaderos:

- Plaza de la Iglesia

Aldea de la Hortichuela:

- La Plaza o la escuela

Aldea de Cortijo San Isidro:

- La explanada del centro social

Aldea de Fuente Álamo:

- Pl. de la escuela o Iglesia

- ALCAUDETE -

Pudiendo ser utilizados todos los días de la campaña, de 19:00 a 24:00 horas.

Alcaudete:

- Casa de la cultura
- Caseta V Centenario
- Centro Social Doña Martirio
- Plaza 28 de Febrero

Bobadilla:

- Centro Social
- Plaza de Andalucía

Noguerones:

- Centro Social
- Parque

Sabariego:

- Centro Social
- Parque

- FRAILES -

CASA DE LA CULTURA: Aforo 100 personas. Desde las 17.00 a 21.00 horas.

ANTIGUAS ESCUELAS VIEJAS: Aforo 100 personas. Desde las 17.00 a 21.00 horas.

- CASTILLO DE LOCUBÍN -

CASTILLO DE LOCUBIN (Casco Urbano):

- Salón de actos del edificio Centro Social, todos los días, en horario comprendido entre las 18:00 y 24.00 horas, en actos únicos por día.

ALDEA DE VENTAS DEL CARRIZAL:

- Salón multiusos del edificio de la antigua fábrica, todos los días, en horario comprendido entre las 18:00 y 24:00 horas, en actos únicos por día.

LUGARES RESERVADOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

- ALCALÁ LA REAL -

NÚCLEO O POBLACIÓN DE EMPLAZAMIENTO

Casco Urbano Alcalá la Real y Aldeas:

- Soporte farolas alumbrado público (banderolas), aquellas libres al momento de comienzo de la campaña-

- Pancartas para las Vallas de Protección en los Cruces.

- Soportes colocados para, el efecto en todo el municipio.

- ALCAUDETE -

Las farolas de alumbrado público de las travesías de la población y los siguientes paneles:

ALCAUDETE:

- C/ Progreso en fachada Plaza Abastos: 2 (1 y 2)
- Miniparque: 4 (3, 4, 5 y 6)
- Ctra. Córdoba en Muralla Miniparque: 5 (7, 8, 9, 10 y 11)
- Cruce Zagales en fachada Club Pensionista: 1 (12)
- Cruce Zagales en pared frente Club Pensionista: 3 (13, 14 y 15)
- Ctra. Córdoba baranda 60 Viviendas: 5 (16, 17, 18, 19 y 20)
- Barranco Almona pared frente Frutería Garrido: 4 (21, 22, 23 y 24)
- C/ Zagales baranda junto Gasolinera: 4 (25, 26, 27 y 28)
- Plaza Corea: 4 (29, 30, 31 y 32)
- Plaza Constitución: 4 (33, 34, 35 y 36)

BOBADILLA:

- Baranda de la Plaza: 4 (1, 2, 3 y 4)
- Muro Cementerio: 4 (5, 6, 7 y 8)

NOGUERONES:

- Parque: 4 (1, 2, 3 y 4)
- Frente Bar Kilo: 4 (5, 6, 7 y 8)

SABARIEGO:

- Junto Parada Autobús: 4 (1, 2, 3 y 4)

- FRAILES -

Paneles habilitados para colocar información dentro del municipio:

- Fachada del Antiguo Hogar del Jubilado.

- CASTILLO DE LOCUBÍN -

CASTILLO DE LOCUBÍN (*Casco Urbano*):

- Muro de la calle Colmenero (acceso al parque).
- Muro de la calle Paseo de la Constitución (frente Caja Rural de Jaén).

- Muro de la calle Jaén (Carretera de Valdepeñas).
- Muro existente en la confluencia de las calles San Antón-Avda Virgen de la Cabeza (junto al bar AMI).
- Muro existente en la calle Reyes católicos.
- Muro existente en la calle Puerta Real.
- Muro existente en calle Carretera de Granada (junto Fuente).
- Muros existentes en calle Iglesia.
- Muros existente en la estación de autobuses.

ALDEA DE VENTAS DEL CARRIZAL:

- Murete en calle San Antonio (antiguas escuelas).
- Muro de la Fuente de carretera de Granada.
- Muro del Reloj.

Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, haciendo saber que, a partir de su publicación, los representantes de las candidaturas podrán solicitar ante esta Junta la utilización de los locales y lugares mencionados.

Alcalá la Real, a 24 de Octubre de 2018.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, JOSÉ MARIA CASAS
ÁLVAREZ.